

En cuartillo:



SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS OCHO Y OCHOCIENTOS NVEVE.

VALSA PARA EL REYNADO D. S. M. EL S. D. S. CARDO VI Y LOS AÑOS DE 1810 Y 1811

El Conde de la Vega del Ren Capitan del Batallon prov. de infanteria de Españoles de esta Capital: paresco ante V.S. y digo q<sup>e</sup> el Sr. Conde de Sierravella Gydon q<sup>e</sup> fue de esta R. Audiencia Abuelo Materno de la S.<sup>a</sup> D.<sup>a</sup> Maria Josefa de la Fuente y Merria Condesa de la Vega del Ren mi esposa dio poder p.<sup>a</sup> testar a la S.<sup>a</sup> Marquesa de S.<sup>m</sup> Mig.<sup>l</sup> de Hifar y Condesa de Sierravella su hija y mi suegra la qual otorgo el testamento en 20. de Febrero de 1802 p.<sup>a</sup> ante Mariano Antonio Calero escribano de S. M. y necesitado testimonio de la Clavula relativa a la Chacra nombrada Galacita en el Valle de Lurigancho perteneciente a los bienes de D.<sup>n</sup> Carlos Munive cura q<sup>e</sup> fue de la doctrina de Lurin de quien fue Albacea y heredero dho Sr. Conde de Sierravella p.<sup>a</sup> tanto.

A V.S. pido y suplico se sirba mandar q<sup>e</sup> el escribano a cuyo cargo estan los papeles del referido Mariano Antonio Calero me de el dho testimonio en publica forma y manera q<sup>e</sup> haga feo para los efectos q<sup>e</sup> conbenzan a mi derecho &c.

El Conde de la Vega del Ren

CA-AD3

CAF 12

DOC 1206

f 1



Como se pide con citacion de 17 de Agosto  
de 1811

Don Juan

Proveydo, y firmado por el Sr. Marques de Torre Tagle,  
Alc. Ordin. de esta Ciudad, y su Jurisdiccion por su  
Mag. en el dia de su fecha.

Amemid

Jose Maria de la Borja  
Escr. del Sr. Mag. del Excmo. Cab. de

En el Pueblo de S. Juan de Suriganchu en  
dote de Agosto de mil ochocientos once, vide  
para lo que se manda en el Dec. ante  
rior a D. Bruno Vitorero Ponce de la  
chacra nombrada Galu, quien me ex  
puso que no comradecia la saca el  
testimonio pedido, pero que haria e  
ver con la primera condicion de que  
haría de Comprender la Clavícula  
de la memoria a la que se refe  
rense la del instrumento: doy fe

Dr. Bruno Vitorero

Provey